

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Resolución extrajudicial de conflictos
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Tercero / Cuarto
ECTS	6 ECTS
Carácter	Optativo
Idioma/s	Español (es)
Modalidad	Presencial
Semestre	Segundo semestre
Curso académico	2019/2020
Docente coordinador	Ignacio Valentín Mayoral Narros

2. PRESENTACIÓN

Resolución extrajudicial de conflictos es una materia optativa dentro del plan de estudios del Grado en Derecho, con un valor de 6 créditos ECTS, que se imparte en el tercer/cuarto curso de la titulación.

La importancia de la asignatura en el plan de estudios es muy relevante actualmente, ya que el acceso de los particulares a la tradicional vía de solución dispensada por los tribunales está produciendo resultados indeseados en algunos casos, razón por la cual se están implantando mecanismos alternativos a la jurisdicción, donde las partes tienen el control de la solución del problema en mayor o en menor medida, dependiendo del tipo de mecanismo utilizado. Si bien la resolución extrajudicial encuentra su razón de ser en las controversias disponibles por las partes, progresivamente se va abriendo paso la posibilidad de utilizarlas en ámbitos distintos, como la mediación penal. Además, también es posible aplicar la resolución alternativa en las relaciones jurídicas internas, así como también en las internacionales. En definitiva, el conocimiento de la normativa aplicable a cada procedimiento de resolución extrajudicial ofrecerá a los estudiantes las herramientas imprescindibles para optimizar cualquier decisión jurídica que afecte a particulares y permitirá ofrecer una solución satisfactoria del problema en cuestión.

Para tener una visión completa de las normas que gobiernan la resolución alternativa de litigios, los contenidos que el estudiante tendrá que abordar pasan por conocer el conjunto de mecanismos que permiten el arreglo pacífico de controversias entre los sujetos al margen del proceso. En este sentido se analizarán los diferentes sistemas existentes en la actualidad, que van desde la autotutela por las propias partes, pasando por la heterocomposición, después la autocomposición a través de la ayuda de un tercero, a continuación, la autocomposición unilateral y finalmente la autocomposición bilateral. Al finalizar el curso, el alumno comprenderá los aspectos básicos de los métodos alternativos de solución de litigios, debiendo estar preparado para su aplicación al mundo laboral con el fin de utilizarlos en su inmediata incorporación al mercado.

El conocimiento de las diferentes vías para la resolución alternativa de litigios presenta una relevancia incuestionable en la actualidad, dado que vamos a formar a futuros expertos en derecho que independientemente de cuál sea su ámbito de desarrollo profesional: la empresa, el ejercicio de la abogacía, la asesoría, etc., necesitan disponer de las mejores herramientas jurídicas para desarrollar su trabajo. La resolución extrajudicial de conflictos abarca un elevado número de mecanismos de arreglo pacífico de controversias, que van desde la autotutela, pasando por la heterocomposición, la autocomposición con ayuda de un tercero, la autocomposición unilateral, así como la bilateral, para terminar con la autorregulación, donde son los propios protagonistas de las relaciones jurídicas quienes se otorgan a sí mismos las normas que han de regular sus comportamientos a través de códigos deontológicos. Por lo tanto, se pone de manifiesto la multitud de procedimientos que caen dentro de su espectro y la necesidad de conocer las normas reguladoras de esta disciplina, para interpretarlas adecuadamente y aplicarlas correctamente al caso planteado.

La materia está organizada en seis Unidades de Aprendizaje (U.A.), las cuales, a su vez, están divididas en cuatro temas cada una, a excepción de las unidades dos y seis que constan de cinco y un temas respectivamente. La primera unidad se consagra a estudiar el conflicto y las diferentes maneras de solventarlo, para lo que se ofrece el fundamento de cada sistema alternativo y se estudia el ordenamiento que lo gobierna. Por su parte, la segunda unidad se dedica a la negociación, en tanto que técnica o herramienta que puede ser utilizada en cualquiera de los mecanismos de resolución alternativa de litigios, para pasar en la unidad tercera al estudio de la mediación y sus diferentes ámbitos de aplicación. Las unidades cuarta y quinta se destinan al estudio del arbitraje, tanto en su vertiente interna como internacional, para finalizar con la sexta unidad donde se contienen cuatro actividades colaborativas, a modo de experiencias prácticas, donde se trabaja todo el contenido de la asignatura desde una perspectiva aplicativa.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT4. Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT6. Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- CT7: Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.

Competencias específicas:

- CE8: Argumentar y convencer jurídicamente.
- CE10: Ser diligente y responsabilizarse en su actividad profesional.
- CE11: Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13: Detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Conocer los distintos mecanismos existentes para el arreglo pacífico de controversias.
- RA2: Aprender las diferencias entre mediación, arbitraje y autorregulación, así como su normativa aplicable.
- RA3: Adquirir la destreza adecuada en el funcionamiento de los procedimientos a seguir en cada una de las distintas vías de solución extrajudicial de conflictos.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2,CB5, CT4,CT6, CE10,CE13	RA1. Conocer los distintos mecanismos existentes para el arreglo pacífico de controversias
CB2,CB5, CT4,CT6,CT7, CE11,CE13	RA2. Aprender las diferencias entre mediación, arbitraje y autorregulación, así como su normativa aplicable.
CB2,CB5, CT4,CT6, CE8,CE10,CE13	RA3. Adquirir la destreza adecuada en el funcionamiento de los procedimientos a seguir en cada una de las distintas vías de solución extrajudicial de conflictos.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en diferentes temas:

Unidad 1. Los mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos

Tema 1. El conflicto y sus diferentes soluciones

Tema 2. La conciliación

Tema 3. La transacción

Tema 4. La autorregulación

Unidad 2. La negociación

Tema 1. Gestión del conflicto. Negociación

Tema 2. Liderazgo. Negociación

Tema 3. Liderazgo. Técnicas de negociación

Tema 4. Recapitulación sobre la estrategia negociadora

Tema 5. Role play sobre negociación

Unidad 3. La mediación

Tema 1. Aproximación a la mediación

Tema 2. La mediación familiar

Tema 3. La mediación civil y mercantil

Tema 4. Otros ejemplos de mediación

Unidad 4. Arbitraje interno

Tema 1. La regulación española de arbitraje

Tema 2. El arbitraje de consumo

Tema 3. El arbitraje online

Tema 4. El arbitraje en otros sectores del Derecho

Unidad 5. Arbitraje internacional

Tema 1. El arbitraje comercial internacional

Tema 2. El Convenio de Ginebra de 1961

Tema 3. El Convenio de Nueva York de 1958

Tema 4. El arbitraje del CIADI

Unidad 6. Experiencias prácticas

Tema 1. Experiencias prácticas

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del Caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Aprendizaje Basado en proyectos
- Clases magistrales mediante

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases Magistrales	25
Tutorías académicas	12.5
Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales)	25
Desarrollar acciones dirigidas a concienciar en valores éticos y de responsabilidad social (trabajo en grupo)	12.5
Desarrollar labor de investigación y análisis sistémico.	12.5
Acercamiento a las diferentes actividades que se pueden desarrollar desde la profesión de jurista.	25
Desarrollar habilidades comunicativas en el ámbito jurídico	12.5
Prueba de conocimientos teóricas y/o prácticas	12.5
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento escrito	50%
Evaluación de las actividades y trabajos individuales I	20%
Evaluación de los trabajos en grupo	20%
Evaluación de la participación en foros y seminarios virtuales o videoconferencias que se convoquen	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1	Semana 1-3
Actividad 2	Semana 4-6

Actividad 3	Semana 7-9
Actividad 4	Semana 10-12
Actividad 5	Semana 13-15
Actividad 6	Semana 16-18

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- J DE LA CHICA, P. (2018). *Las medidas alternativas de resolución de conflictos (ADR) en las distintas esferas del ordenamiento jurídico*. Tirant lo Blanch. 2018.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA

CÓMO COMUNICARTE CON TU DOCENTE

Cuando tengas una duda sobre los contenidos o actividades, no olvides escribirla en los foros de tu asignatura para que todos tus compañeros y compañeras puedan leerla.

¡Es posible que alguien tenga tu misma duda!

Si tienes alguna consulta exclusivamente dirigida al docente puedes enviarle un mensaje privado desde el Campus Virtual. Además, en caso de que necesites profundizar en algún tema, puedes acordar una tutoría.

Es conveniente que leas con regularidad los mensajes enviados por estudiantes y docentes, pues constituyen una vía más de aprendizaje.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Pruebas de conocimiento:

- En el examen escrito tipo test:

- Preguntas de respuesta única
- Preguntas claras
- Preguntas referidas al temario de la asignatura
- Preguntas referidas al material de la asignatura colgado en blackboard
- Preguntas referidas a los comentarios realizados en clase por el profesor
- Preguntas referidas a todo lo desarrollado en el aula
- Preguntas referidas a las exposiciones individuales y colaborativas de los estudiantes de la asignatura.

- En el oral: Preguntas abiertas

- Con testigo
- Capacidad para demostrar conocimiento
- Capacidad para desenvolverse
- Dos preguntas aleatorias de desarrollo oral

Observación del desempeño, exposiciones e Informes, escritos y actividades prácticas en clase:

- Se valorará especialmente los aportes novedosos
- Se valorará el interés mostrado en clase
- Se valorará la regularidad mostrada durante el trimestre
- Se valorará la disposición positiva hacia la asignatura
- Se valorará el número de prácticas y trabajos realizados en clase
- Se valorarán los resultados obtenidos en los controles
- Se valorará la proactividad en la realización de exposiciones
- Se valorará la calidad de las exposiciones
- Se valorará la capacidad del alumno para resolver cuestionamientos
- Se valorará la actitud y la disposición del alumno ante la asignatura

Proyecto grupal:

- 3 (TRES) MIEMBROS POR GRUPO
- El trabajo consistirá en:
 - Redactar un TRABAJO INTEGRAL sobre el tema elegido
 - Realizar un trabajo de investigación COMPLETO
 - Atención a la INVESTIGACIÓN
 - Atención al uso de referencias bibliográficas
 - Exposición de los resultados
 - ÚNICA CALIFICACIÓN

- En el proyecto grupal se evaluará:

- 1.La investigación
- 2.La información que contiene el documento
- 3.La redacción,
- 4.La estructura,
- 5.Las referencias bibliográficas,
- 6.La originalidad,
- 7.La presentación,
- 8.Las opiniones,
- 9.Los conceptos jurídicos propios.
- 10.El conocimiento (en el documento y la presentación)
- 11.La calidad (en el documento y la presentación)
- 12.La claridad
- 13.La capacidad para resolver cuestionamientos

A continuación, se muestra la rúbrica que se seguirá para la evaluación concreta de cada una de las actividades evaluables, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia:

RÚBRICAS DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

INDICADORES	0	<5	5-8	8-10
Identificación de los elementos principales.	Identifica muy pocos de los elementos principales (menos del 20% de ellos).	Identifica bastantes elementos principales (entre el 20% y el 40% de ellos).	Identifica más de la mitad de los elementos principales, pero no todos.	Identifica todos los elementos principales.
Buen uso de la información necesaria para la resolución del caso planteado.	Utiliza muy poca o muy mala información relevante para la resolución del caso.	Utiliza información escasa o mala información para la resolución del caso.	Utiliza información suficiente y buena información para la resolución del caso.	Utiliza una gran información y muy buena información para la resolución del caso.
Deducción de ideas o resultados concretos escritos a partir de la información necesaria.	Realiza deducciones escasas, ilógicas o inconsistentes.	Realiza deducciones escasas, aunque con sentido para la resolución final.	Realiza deducciones suficientes para la resolución del caso, pero sin la profundidad exigida.	Realiza deducciones suficientes para la resolución del caso y en profundidad.
Comunicación oral	El alumno no sabe transmitir sus ideas de forma convincente o no sabe transmitir adecuadamente los conocimientos alcanzados.	El alumno demuestra una baja habilidad comunicativa, manteniendo en algunas ocasiones la atención del receptor, aunque no termina de dominar el lenguaje no verbal y el seguimiento visual.	El alumno demuestra una correcta habilidad comunicativa, manteniendo la atención del receptor, aunque no termina de dominar el lenguaje no verbal y el seguimiento visual.	El alumno demuestra excelentes habilidades comunicativas para captar la atención del receptor mediante lenguaje verbal y no verbal y seguimiento visual.

RÚBRICA PARA LA PRUEBA FINAL DE CONOCIMIENTOS

Al finalizar el módulo se realizará una prueba de conocimiento. Su **asistencia es obligatoria** para superar el módulo, asimismo es obligatorio que el alumno **muestre en su DNI/pasaporte** a fin de verificar su identidad. Tipo de actividad: Individual

¿Cómo se evalúa?

- > 0-4.9; La respuesta no se ajusta a lo preguntado o no ha quedado suficientemente claro y expuesto
- > 5-7; la respuesta es correcta
- > 7-10; la respuesta es correcta y además desarrolla con mayor alcance la misma.

Esta actividad se califica mediante la siguiente rúbrica en el campus virtual

	No realizado/ Inadecuado	Poco adecuado	Adecuado	Muy adecuado
Calidad de los argumentos expuestos e interpretación de la información	El alumno no responde o responde a cuestiones no planteadas por el profesor. No argumenta ni interpreta la información	Responde a cuestiones planteadas por el profesor, pero no argumenta ni interpreta la información.	Realiza adecuadamente algunas argumentaciones e interpretaciones para dar respuesta al planteamiento del profesor.	Sigue el hilo de conversación, dando respuesta al planteamiento del profesor y realizando argumentaciones e interpretaciones de calidad.

PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES POR COVID-19

FICHA DE ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE EVALUACIÓN

Asignatura/Módulo: Resolución extrajudicial de conflictos
Titulación/Programa: Grado en Derecho
Curso (1º-6º): 3º/4º
Grupo (s): (M41-MDYC M91-P921 M91-9984 M91-P012)
Profesor/a: Elena Goñi Huarte
Docente coordinador: Ignacio Valentín Mayoral Narros (C. Asignatura, C. Titulación, C. Prácticas, C. TFG, Director de Programa PG)

En la siguiente tabla debes incluir las **actividades formativas** descritas en la Guía de aprendizaje de tu asignatura/módulo y las actividades formativas alternativas que se proponen en el plan de contingencia definido. Si puedes adaptarla incluirás en ambas columnas la misma.

Recuerda que, las actividades formativas y los sistemas de evaluación que ya habías planificado en tu asignatura, las tendrás que adaptar a la modalidad a distancia mediante la inclusión de instrucciones concretas con el fin de que los estudiantes sepan cómo deben realizar cada actividad y para que tengan claro cómo han de llevar a cabo el autoestudio a distancia y así preparar las distintas pruebas objetivas.

Si alguna de las actividades formativas previstas en la Guía de aprendizaje de tu asignatura/modulo consideras que no se puede realizar en modalidad a distancia (actividades de taller/laboratorio, por ejemplo) tendrás que proponer tu alternativa.

Actividad formativa descrita en la Guía de aprendizaje	Actividad formativa adaptada a formato a distancia
Clases Magistrales	Clases Magistrales (a distancia)
Tutorías académicas	Tutorías académicas (a distancia)
Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales)	Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales) (a distancia)
Desarrollar acciones dirigidas a concienciar en valores éticos y de responsabilidad social (trabajo en grupo)	Desarrollar acciones dirigidas a concienciar en valores éticos y de responsabilidad social (trabajo en grupo) (a distancia)
Desarrollar labor de investigación y análisis sistémico.	Desarrollar labor de investigación y análisis sistémico (a distancia)
Acercamiento a las diferentes actividades que se pueden desarrollar desde la profesión de jurista.	Acercamiento a las diferentes actividades que se pueden desarrollar desde la profesión de jurista (a distancia)
Desarrollar habilidades comunicativas en el ámbito jurídico	Desarrollar habilidades comunicativas en el ámbito jurídico (a distancia)
Prueba de conocimientos teóricas y/o prácticas	Prueba de conocimientos teóricas y/o prácticas (a distancia)

Igualmente, si alguna de las actividades de evaluación previstas en la Guía de aprendizaje de tu asignatura/modulo consideras que no se puede realizar en modalidad a distancia tendrás que proponer tu alternativa.

En la tabla inferior se debe indicar las características de la **actividad de evaluación** que se había planificado según la Guía de aprendizaje de la asignatura/módulo y la nueva actividad de evaluación que se propone. Se debe copiar y pegar la tabla tantas veces como actividades evaluables previstas en modalidad presencial se vayan a modificar.

Actividad de evaluación presencial planificada según Guía		NUEVA actividad de evaluación que se propone (a distancia)	
Descripción de la actividad de evaluación presencial original	Actividad Prueba de conocimiento escrito: Responder adecuadamente a las preguntas formuladas en la prueba de conocimiento	Descripción de la nueva actividad de evaluación	Actividad 7: Responder adecuadamente a las preguntas formuladas en la prueba de conocimientos escrita, a través de la herramienta Respondus Proctoring integrada en Blackboard
Contenido desarrollado (temas)	Los contenidos a los que da respuesta la nueva prueba han de ser los mismos. Especificar: Unidad 1. Los mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos Unidad 2. La negociación Unidad 3. La mediación Unidad 4. Arbitraje interno Unidad 5. Arbitraje internacional		
Resultados de aprendizaje desarrollados (consultar Guía de aprendizaje de la asignatura/módulo)	Los resultados de aprendizaje a los que da respuesta la nueva prueba han de ser los mismos. Especificar: RA1. Conocer los distintos mecanismos existentes para el arreglo pacífico de controversias RA2. Aprender las diferencias entre mediación, arbitraje y autorregulación, así como su normativa aplicable. RA3. Adquirir la destreza adecuada en el funcionamiento de los procedimientos a seguir en cada una de las distintas vías de solución extrajudicial de conflictos.		
Duración aproximada		Duración aproximada y fecha	Duración: 1 hora Fecha: Semana 16-18
Peso en la evaluación		Peso en la evaluación	50%
Observaciones	Solo se modifica el formato: en lugar de presencialmente, la prueba de conocimientos se realizará a través de la herramienta Respondus Proctoring integrada en Blackboard		

¡IMPORTANTE!

El Coordinador de asignatura/módulo unificará las propuestas de todos los profesores y enviará la Ficha de adaptación al Coordinador de titulación/Director del programa para que la pueda analizar y llevar al Comité de Evaluación de Aprendizajes del Título - Comité de Calidad del Título (CEAT-CCT), que se va a convocar con carácter extraordinario.

Una vez aprobadas en el CEAT-CCT extraordinario, el Coordinador de asignatura/módulo la anexará a la Guía de aprendizaje y la subirá al Plan de estudios de la Web, Campus virtual y SharePoint-PIEA.